

# EL OBSERVATORIO

## para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos

L'OBSERVATOIRE  
pour la Protection des Défenseurs des Droits de  
l'Homme

THE OBSERVATORY  
for the Protection of Human Rights Defenders

### ACCIÓN URGENTE - EL OBSERVATORIO

MEX 003 / 0306 / OBS 023

Amenazas / Hostigamiento

MÉXICO

3 de marzo de 2006

El Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos, programa conjunto de la Organización Mundial contra la Tortura (OMCT) y de la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH), solicita su intervención URGENTE ante la siguiente situación en **México**.

#### Nuevas informaciones:

El Observatorio ha recibido con preocupación informaciones del Centro de Derechos Humanos "Fray Bartolomé de Las Casas" y de la Liga Mexicana de Defensa de los Derechos Humanos (LIMEDDH) sobre los actos de hostigamiento sufridos por los Sres. **Dámaso Villanueva Ramírez**, activista de derechos humanos e integrante del Comité Ciudadano para la Defensa Popular (COCIDEP)<sup>1</sup>, y **Mario Álvarez Rodríguez**, sindicalista de la Central Unitaria de Trabajadores en Palenque (CUT – ONPP), ambos adherentes a la "Otra Campaña"<sup>2</sup>, destinado a denunciar las violaciones de derechos humanos en el mencionado Estado, en la ciudad de San Cristóbal de las Casas, Estado de Chiapas.

De acuerdo con las informaciones, el 24 de febrero de 2006, el Sr. Villanueva fue detenido y trasladado al Centro de Readaptación Social Numero 5, en San Cristóbal de las Casas, por agentes de la policía municipal, acusado de "daños en propiedad privada" en perjuicio de la empresa de telefonía celular *Pegaso* (destrucción de una de sus antenas de telefonía celular en 2004).

Según las informaciones, de los dos personas que atestiguaron en su contra en el proceso de acusación, solamente uno exhibió identificación (del segundo tan sólo se conocen datos generales), sin que exista en el expediente copia de identificación oficial que certifique la identidad de los acusadores. La falta de identificación de uno de los dos testigos viola los derechos del Sr. Dámaso Villanueva Ramírez, ya que el Fiscal en primer momento y el Juez posteriormente, consignaron y emitieron orden de aprehensión con una acusación que no reúne los requisitos exigidos por la ley, puesto que para que un testimonio tenga validez debe existir la certeza de quien es la persona que depone (para lo que la legislación exige la exhibición de identificación oficial).

De acuerdo con las informaciones, la orden de aprehensión fue emitida el 19 de octubre de 2005, por el Juez Segundo del Ramo Penal para la Atención de Delitos no Graves, con sede en San Cristóbal de Las Casas, siendo ejecutada casi cuatro meses después. Dada la tardanza con que se aplica la orden de aprehensión y el momento escogido para realizarla, es de considerar que su puesta en prisión estaría relacionada con la intención de inhibir su participación en la mencionada campaña. Además, al Sr. Dámaso Villanueva, se le ha informado que puede obtener su libertad pagando una caución igual al costo de la antena, es decir 2 millones 351 mil pesos (1 millón 857 mil euros), una suma que no le es posible pagar.

Según las informaciones, la detención del Sr. Dámaso se suma al hecho recientemente denunciado por el Sr. Mario Álvarez Rodríguez, a quien el Juez del Distrito Judicial de Catazajá le ha reactivado una orden de aprehensión bajo los cargos de "despojo con violencia", supuestamente llevado a cabo en 2004.

Según la información recibida, después de la visita del *Delegado Zero* en Palenque, los ganaderos de la región, encabezados por su dirigente regional, el Sr. C. Pedro Fons Ramos, de la Unión Ganadera Norte de Chiapas, se

<sup>1</sup> Esta asociación lucha contra la privatización del agua, las altas tarifas de energía eléctrica, abusos de autoridad, la instalación de antenas de telefonía celular sin el sustento formal y legal correspondiente, así como contra la regularización de las colonias pobres de esta ciudad.

<sup>2</sup> La "Otra Campaña" es un recorrido hecho por diferentes comunidades dentro del Estado de Chiapas, y destinado a denunciar las violaciones de derechos humanos en el mencionado Estado.

reunieron para exigir la pronta detención del dirigente sindicalista, bajo el argumento de que el incurriría en los delitos de “violentar el Estado de Derecho, trastocar el orden social y la paz en el norte de Chiapas”. Los supuestos delitos hacen referencia a una vieja acusación por la que el Sr. Álvarez Rodríguez recibió sentencia a su favor en 2004, al no encontrar elementos probatorios.

El Observatorio recuerda que estos casos de hostigamiento no son una excepción en la región desde que se diera comienzo a la llamada “Otra Campaña”, que lucha, entre otros, por la defensa de los recursos naturales y de la soberanía nacional, oponiéndose a la privatización del agua y a la Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA). Así, las Sras. **Marina Pagès** y **Hélène Cannie**, ambas miembros del Servicio Internacional para la Paz (SIPAZ), una organización de defensa de derechos humanos, fundada en 1994, con el fin de monitorear el conflicto de la región de Chiapas, así como la Sra. **Marisa Kramsky**, conocida activista social de Chiapas, y el Sr. **Mario M. Ruiz**, colaborador de la Comisión de Apoyo a la Unidad y Reconciliación Comunitaria (CORECO), han sido víctimas de amenazas en febrero de 2006, en todos los casos en hechos sucedidos en San Cristóbal de Las Casas (ver Llamado MEX 002/0206/OBS 017, emitido el 23 de febrero de 2006).

Asimismo, estos hechos se suman a los actos de represión contra los miembros del Comité Iztacalco Iztapalapa, miembros integrantes de la mesa de información sobre “Otra Campaña”.

Según las informaciones recibidas, el 19 de febrero de 2006, cuando llevaban a cabo el trabajo de difusión de información sobre esta campaña, en Iztapalapa, D.F., fueron agredidos verbal y físicamente por un dispositivo de unos 20 agentes de policía de la seguridad pública, encabezados por personal de la Delegación de Iztapalapa. Los policías arrebataron y confiscaron con violencia los materiales de difusión antes de informarles que “cumplían órdenes”. Luego, les empujaron y ordenaron de “¡llevárselo todo!”. Cuando una militante protestó contra la retención de los materiales informativos, fue insultada por el hombre a cargo del operativo, quien le gritó: “¡Cállese pinche vieja, porque va a ver!”, antes de querer agredirla físicamente. Sin embargo, al notar que la señora utilizaba bastón para sostenerse, se detuvo. Los miembros del Comité acudieron inmediatamente a la Delegación Iztapalapa para denunciar los hechos, pero los policías que se encontraban en la entrada les negaron el acceso al interior de la misma. Posteriormente, los hechos fueron denunciados ante el Ministerio Público y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

El Observatorio manifiesta su grave preocupación por la seguridad y la integridad física y psicológica de los Sres. Dámaso Villanueva Ramírez y Mario Álvarez Rodríguez y condena estos nuevos actos de hostigamiento y de amenazas contra los defensores de derechos humanos en el estado de Chiapas que, de acuerdo con las denuncias, se producen dentro un clima de frecuente hostigamiento a las diversas organizaciones sociales y de derechos humanos que se adhieren a una determinada opción democrática en el contexto de las próximas elecciones presidenciales de México.

#### **Acción solicitada :**

Favor dirigirse a las autoridades Mexicanas urgiéndolas a:

- i. tomar todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad y la integridad física y psicológica de los Sres. **Dámaso Villanueva Ramírez** y **Mario Álvarez Rodríguez**, así como de los Sres. **Marina Pagès**, **Marisa Kramsky**, **Hélène Cannie**, **Mario M. Ruiz**, y de los miembros del Comité Iztacalco Iztapalapa y en general de todos los defensores de derechos humanos en México, particularmente en este caso en el Estado de Chiapas;
- ii. tomar de inmediato las medidas necesarias para que cese el hostigamiento en contra de los Sres. Dámaso Villanueva, Mario Alvarado Rodríguez, Marina Pagès, Marisa Kramsky, Hélène Cannie, Mario M. Ruiz, y los miembros del Comité Iztacalco Iztapalapa y en contra de sus actividades como defensores de los derechos humanos en el Estado de Chiapas;
- iii. asegurar una investigación inmediata, exhaustiva e imparcial en torno a las amenazas y actos de hostigamiento arriba denunciados, con el fin de identificar a los responsables, llevarlos ante un tribunal justo, independiente e imparcial, y aplicarles las sanciones penales, y/o administrativas previstas por la ley;
- iv. asegurar la aplicación de lo dispuesto por la Declaración sobre los Defensores de los Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea general de la ONU el 9 de diciembre de 1998, en particular en lo referente a la protección del Derecho de toda persona *“individual o colectivo, promover la protección y el respeto de los derechos humanos, de las libertades fundamentales, tanto en el plano nacional como internacional y a esforzarse por ellos”* (art.1), así como en lo relativo al deber del Estado de garantizar *“la protección de toda persona, individual o colectivamente, frente a toda violencia o represalia, discriminación, negativa de hecho o de derecho, presión o cualquier otra acción arbitraria del ejercicio legítimo de los derechos mencionados en la presente Declaración”* (art.12.2) y por la resolución sobre Defensores de Derechos

Humanos en las Américas [AG/RES. 1671 (XXIX-O/99)], adoptada por la Organización de los Estados Americanos el 7 de junio de 1999;

- v. de manera general, conformar sus acciones a lo dispuesto por los Instrumentos Internacionales de derechos Humanos ratificados por México.

#### **Direcciones:**

- Misión Permanente de México ante las Naciones Unidas en Ginebra, 16, Avenue du Budé, Ginebra, Suiza. Fax:+41.22.748.07.08 TEL.:+41.22.748.07.07, E-mail: [mission.mexico@ties.itu.int](mailto:mission.mexico@ties.itu.int)
- Presidente Vicente Fox Quesada, Fax: Fax: +52 (55) 5516 9537 / 5573 2126, E-mail : [radio@presidencia.gob.mx](mailto:radio@presidencia.gob.mx) / [webadmon@appresidencia.gob.mx](mailto:webadmon@appresidencia.gob.mx)

#### **Estado de Chiapas:**

- Sr. Pablo Salazar Mendiguchía, Gobernador del Estado de Chiapas, Palacio de gobierno, 1er Piso, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Conmutador:+52.961.61.290.47, + 52.961.61.290.48 +52.961.61.210.93,+ 52.961.61.233.52 y + 52.961.61.205.28, E-mail: [secpart@prodigy.net.mx](mailto:secpart@prodigy.net.mx) FAX: :+52.961.61.209.17 :+52.961.61.290.17
- Sr. Mariano Herrán Salvatti, Fiscal General del Estado de Chiapas, C.P 30064 TuxtlaGutiérrez,Chiapas,Conmutador:+52.961.61.653.59;+52.961.61.653.65;+52.961.61.653.74;+52.961.61.653.73, Ext 300 – 303
- Licenciado Sergio Lobato García, Ayuntamiento municipal, San Cristobal de las Casas, Supremo Tribunal de Justicia de Chiapas, Palacio de Justicia, C.P. 29047 Teléfono Conmutador:+52.961.61.787.00 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
- Diputado Roberto Domínguez Castellanos, Presidente de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado de Chiapas, Tuxtla Gutiérrez. C.P. 29000, FAX: :+52.961.613.55.64
- Diputado Enoch Araujo Sánchez, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de Chiapas, Tuxtla Gutiérrez. C.P. 29000 FAX: +52.961.613.59.33
- Magistrado Milton Escobar Castillejos, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Chiapas, Palacio de Justicia Tuxtla Gutiérrez, Conmutador:+52.961.617.87.00 FAX: +52.961.616.53.50 E-mail:[presidencia@stj-chiapas.gob.mx](mailto:presidencia@stj-chiapas.gob.mx)
- Licenciado Carlos Abascal Carranza, Secretario de Gobernación, Bucareli 99, 1er. piso, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, México D.F., C.P. 06600, México, Fax: +52 (55) 5093 3414
- Licenciado Daniel Cabeza de Vaca Hernández, Procurador General de la República, Reforma Cuauhtémoc, esq. Violeta 75. Col. Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México D.F., C.P.06600, México. Fax: +52 (55) 5346 0983
- Licenciado José Luis Soberanes, Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos Periférico sur 3469, Col. San Jerónimo Lidice 10200 México D.F. Tel.: +52 (55) 5490 7400 Fax: +52 (55) 5681 7199 y 56 35 0595 E-mail: [correo@cndh.org.mx](mailto:correo@cndh.org.mx) E-mail: [aaatashvili@cndh.org.mx](mailto:aaatashvili@cndh.org.mx)
- General Gerardo Clemente Ricardo Vega García, Secretario de la Defensa Nacional, Tel. (conmutador): +52 (55) 5557 4500 Fax: +52 (55) 5557 8963

\*\*\*

Ginebra-París, 3 de marzo de 2006

Favor informarnos sobre cualquier acción emprendida, citando el código de este llamado en su respuesta.

El Observatorio, programa conjunto de la FIDH y la OMCT, está destinado a la protección de los defensores de los derechos humanos víctimas de violaciones y a proporcionarles una ayuda cotidiana tan concreta como sea posible.

Para contactar al Observatorio, comuníquese con la Línea de Urgencia:

Tel. y fax: FIDH : + 33 (0) 1 43 55 20 11 / + 33 (0) 1 43 55 18 80

Tel. y fax OMCT : + 41 22 809 49 39 / + 41 22 809 49 29

E-mail: [Appeals@fidh-omct.org](mailto:Appeals@fidh-omct.org)

**fidh**

Federación Internacional de Derechos Humanos  
17, Passage de la Main d'Or  
75 011 Paris, France

**OMCT**  
OPERATING THE HUMAN RIGHTS NETWORK

Organización Mundial contra la Tortura  
Case postale 21 - 8 rue du Vieux-Billard  
1211 Genève 8, Suiza